



TRASLADO No. 01

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, RECURSO DE REPOSICION (Art., 319 Y 110
C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO
2020 - 00071	EJECUTIVO MINIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ENRIQUE GOMEZ HOLGUIN	PDF AUTO PDF RECURSO
2020 - 00103	EJECUTIVO MINIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NIETO AGENOR	PDF AUTO PDF RECURSO
2009 – 00110	EJECUTIVO MINIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		PDF AUTO PDF RECURSO

HOY DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2024, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2024, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (3) días de traslado a la parte demandada, sobre recurso de reposición presentado por la parte demandante. Vence el día **VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024, A LAS 5:00 DE LA TARDE**.

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MESETAS

SECRETARIA

Calle 7° No. 16-50 Barrio Centro
Correo electrónico: j01prmmesetas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de atención presencial de 7:30am a 12:00 y 1:30pm a 5:00pm